



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

| SUMINISTRANTE: R.QUÍMICA, S.A. DE C.V. | | ORDEN DE COMPRA N° | 3215-234-2017 | | |
|---|--|--------------------|-----------------|--------------|---------------------------|
| | | SOLICITUD N° | 187-2017 | | |
| PLAZO DE ENTREGA: ESPECIFICADO EN CADA RENGLÓN | | FECHA | 21-sep-17 | | |
| LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL | | | | | |
| UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL/UNIDAD AMBIENTAL | | | FORMA DE PAGO | | |
| ADMON. DE ORDEN: SR. JORGE ALVARENGA A/C (TRASALADO DE QUÍMICOS) ING. SANDRA GAVIDIA A/C (SOBRE NORMA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DEL MINSAL) | | | CRÉDITO 60 DÍAS | | |
| | DESCRIPCIÓN | U/M | CANTIDAD | PRECIO U. \$ | TOTAL \$ |
| 1 | SERVICIO DE ALQUILER DE BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL, SE REQUIERE UN ESPACIO DE 20 MTS ² PARA UN SERVICIO DE 2 MESES (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017) | C/U | 2 | \$ 113.00 | \$ 226.00 |
| 2 | SERVICIO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS SE REQUIERE 1 VEZ AL MES O CUANDO EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO LO SOLICITE. NOTA: EL COSTO DE TRANSPORTE APLICA SOLO DE BODEGA R.QUÍMICA A HOSPITAL ZACAMIL | C/U | 2 | \$ 28.25 | \$ 56.50 |
| MONTO EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 | | | | | \$ 282.50 |
| Específico | 54316 | | | | Línea de Trabajo: 0202 |
| Valor US \$ | \$ 282.50 | | | | Fondos: FG Y FP |

Justificación: LA FACTURACIÓN PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE TRASLADOS DE QUÍMICOS REQUERIDOS POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

| | | | |
|-----------------|---------------------|----------------|---|
| GESTIONÓ (UACI) | AUTORIZÓ (DIRECTOR) | REGISTRÓ (UFI) | PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello |
| | | | |